

LOBELIA S.A.

Guayaquil, 8 de Enero del 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Solicito por medio de la presente se actualice el Código CIU - ACTIVIDAD NIVEL 2: A03 PESCA Y ACUACULTURA y CIU OPERACIÓN PRINCIPAL A0321.02 EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN) de mi representada: LOBELIA S.A. RUC: 0992681594001 EXPEDIENTE: 62369, puesto que la empresa se dedica por el momento solo a la actividad de explotación de criaderos de camarón.

A su vez AUTORIZO al Sr. LUIS ALBERTO ALMEIDA ZERNA con C.I. # 0917760696 para que realice los trámites respectivos.

Por la atención a la presente, quedo agradecido.

Atentamente,


Ec. Fausto Lasso Guevara
GERENTE GENERAL

LOBELIA S.A.
RUC: 0992681594001

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

08 ENE 2016

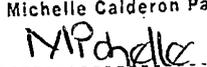
Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

OFICINA Guayaquil.: Calle Numa Pompilio Llona Solar 8-1 Edif. The Point Piso 16 Ofic. 1607 - 1608 - 1609 * Telf.: 3883030 - 3883031 - 3883032
(Puerto Santa Ana) * E-mail: lobelia_sa@hotmail.com * PLANTA FOTOCOPIADA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 ENE 2016 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: 

LOBELIA S.A.

Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 13 de junio del 2014

Señor Economista
FAUSTO RENE LASSO GUEVARA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Le comunico que la Junta General de accionistas de **LOBELIA S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **cinco (5) años**, contemplado en el estatuto social, según el cual ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

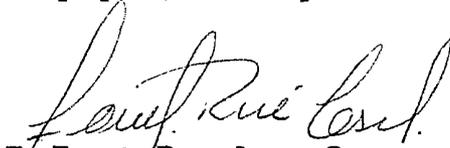
La compañía **LOBELIA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada el 18 de mayo del 2010, ante el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo del 2010. Mediante escritura pública autorizada por el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 22 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto del 2013, la compañía realizó el aumento de capital y reforma del estatuto social.

Atentamente,



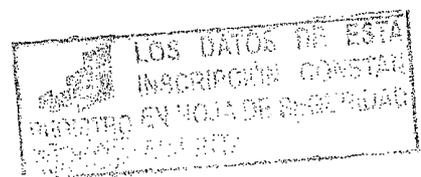
Rossana Fiorella Zurita Parodi
Presidente ad hoc de la junta

En esta fecha acepto del cargo de **GERENTE GENERAL** de **LOBELIA S.A.**
Guayaquil, 13 de junio del 2014



Ec. Fausto Rene Lasso Guevara
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No.1706781984

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a la original que reposa en los archivos de esta Compañía.



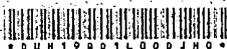
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.772
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LOBELIA S.A.**, a favor de **FAUSTO RENE LASSO GUEVARA**, de fojas 25.179 a 25.181, Registro de Nombramientos número 8.138.

ORDEN: 27772



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

8138

16/06/2014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992681594001
RAZON SOCIAL: LOBELIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LASSO GUEVARA FAUSTO RENE
CONTADOR: KUN HONORES IRLANDA GEORGIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/05/2010	FEC. CONSTITUCION:	28/05/2010
FEC. INSCRIPCION:	14/09/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

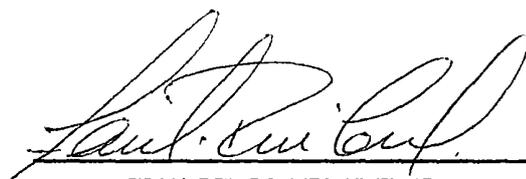
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: NUMA POMPILIO LLONA Número: SOLAR 8-1 Edificio: THE POINT Piso: 16 Oficina: 1609 Referencia ubicación: PROYECTO URBANISTICO SANTA ANA Telefono Trabajo: 043883030 Telefono Trabajo: 043883031 Email: cayancas@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - **ADJ. CERTIFICADO:** Que la copia que antecede es igual a la original que se posee en los archivos de esta Compañía.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 05/11/2015 11:28:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992681594001

RAZON SOCIAL: LOBELIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS FASES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: NUMA POMPILIO LLONA Número: SOLAR 8-1 Referencia: PROYECTO URBANISTICO SANTA ANA Edificio: THE POINT Piso: 16 Oficina: 1609 Telefono Trabajo: 043883030 Telefono Trabajo: 043883031 Email: cayancas@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Referencia: AL PIE DE LA MONTAÑA DENOMINADA CERRO DEL MUERTO Telefono Trabajo: 043883030 Telefono Trabajo: 043883031 Celular: 0999751777 Email: lobelia_sa@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Verifica que los documentos de liquidación presentados sean los originales.
 Si no lo son, el contribuyente debe presentar los originales.
 SRI - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GUAYAQUIL
 05/11/2015 11:28:13

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBST160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 05/11/2015 11:28:13

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
DENOMINADA LOBELIA S.A.-**

CAPITAL SUSCRITO: U.S.\$ 800,00.-

CAPITAL AUTORIZADO: U.S.\$1.600,00

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de Mayo del año dos mil diez ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVEZ SAÑUDO**, Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, comparecen: **JAIME ALBERTO BELLES SOLORZANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltero, Abogado, por sus propios derechos; **GISELLE SIU YIN CANSIONG VERA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada, Economista, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentaron una minuta y documentos que son del tenor siguiente: **MINUTA.-**

SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste en la constitución de una Sociedad Anónima que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:**

Concurren a la celebración de este contrato y manifiestan expresamente su voluntad de constituir la sociedad Anónima que se denomina **LOBELIA S.A.**, los señores **JAIME ALBERTO BELLES SOLORZANO** y **GISELLE SIU YIN CANSIONG VERA**. Todos por sus propios derechos, domiciliados en la Ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA:** La Compañía que se constituye mediante este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, las normas del Derecho Positivo Ecuatoriano que le fuere aplicable y por los Estatutos Sociales que se insertan a continuación: **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA**

1 **LOBELIA S.A.: CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN FINALIDAD,**
2 **DURACIÓN Y DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.-** Constitúyase en esta
3 ciudad la Compañía que se denominará **LOBELIA S.A.**, la misma que se
4 registrará por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos
5 que se expidieren. **ARTICULO SEGUNDO.-** La Compañía **LOBELIA S.A.**,
6 tendrá por objeto dedicarse a: a) Se dedicará a la exportación,
7 importación, compra, venta, distribución, fabricación, elaboración
8 de todo tipo de sistemas de seguridad electrónica, alarmas,
9 servicios de agencias de publicidad, de marketing. Se podrá dedicar al negocio
10 de publicidad y propaganda, pública o privada, a través de la Prensa, Radio,
11 Televisión, Películas Cinematográficas y Carteles impresos o por cualquier
12 otra forma de Difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en
13 locales privados y/o cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos
14 medios de transporte, tanto para entidades públicas como privadas, para lo
15 cual podrá promover, crear o elaborar los videos y promociones que estime
16 necesario; se dedicará al diseño gráfico y comunicación visual; desarrollo e
17 implementación de campañas publicitarias y de mercadeo, eventos y
18 campañas promocionales, desarrollo de estrategias de comunicación y
19 publicitarias en internet, campañas de entrega de volantes, campañas de
20 divulgación y convocatoria masiva, desarrollo e implementación de juegos
21 promocionales desarrollo e implementación de presentaciones multimedia,
22 preproducción y postproducción de videos musicales institucionales y
23 comerciales para televisión, administración de inventarios de material
24 promocional, diseño y desarrollo de material pop, merchandising. Podrá
25 realizar estudios de investigación, cualitativas y cuantitativas de mercadería,
26 de opinión pública censos y estudios de organización internas con el fin de
27 aconsejar reestructuraciones en todas las áreas de las empresas que
28 contratan sus servicios; b) Diseño, construcción, mantenimiento, estudio,



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7301404
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 0901943340 SOLORZANO CAMACHO HECTOR AUGUSTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/05/2010

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: LOBELIA S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7301404

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 12/06/2010 11:35:41

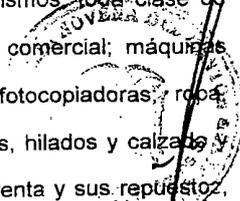
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.


DRA. SUSANA CHISAGUANO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para verificar la validez de la información contenida en este documento puede ingresar al sitio web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gov.ec) y consultar los nombres que se encuentran aprobados.



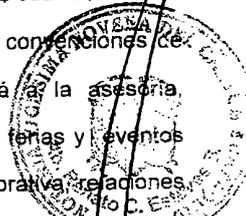
1 montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego,
2 materiales y equipos de sistemas de riego; Transformación de materia prima
3 en productos terminados y/o elaborados; También se dedicará a la siembra,
4 cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de
5 flores, rosas, orquídeas, floricultura, etc.; c) La importación, exportación
6 distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de
7 productos farmacéuticos y afines. Reparación de contenedores tanto para
8 carga refrigerada como para carga no refrigerada. También se dedicará a la
9 importación, exportación comercialización y distribución de: toda clase de
10 juguetes y juegos infantiles; acoples de mangueras y conexiones para
11 maquinarias y más equipos mecánicos; toda clase de repuestos, partes y
12 piezas de automotores, equipos pesados y camineros, accesorios, lubricantes,
13 grasas, aceites, así como toda clase de combustibles, gasolina diesel, kerex,
14 gas, pudiendo instalar talleres mecánicos, aros, tubos, defensas, faros, guías,
15 radiadores, inyectores, bombas de inyección, motores de arranques, filtros de
16 aire y de combustible, carburadores, bobinas, resortes, sistemas de
17 suspensión, bombas de agua y de gasolina, dinamos, alternadores, sistemas
18 eléctricos automotrices y de equipo pesado y/o caminero, naval, de aviación,
19 fabricación de baterías o acumuladores de energía, para toda clase de
20 vehículos y equipos caminero; así como también al alquiler de toda clase de
21 vehículo, así como a dar servicio de mantenimiento, abastecimiento y
22 reparación mecánica, hidráulica y/o eléctrica de automotores de equipos
23 pesados y camineros, enderezada y piniada de los mismos; toda clase de
24 productos plásticos para uso domésticos, industrial y comercial; máquinas
25 fotocopadoras, tintas y accesorios para máquinas fotocopadoras; ropa,
26 prenda de vestir y de indumentaria nueva, fibras tejidos, hilados y calzados y
27 las materias primas que la componen; equipos de imprenta y sus repuestos,
28 así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta); de aeronaves,



1 helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes; De
2 aparatos eléctricos, artículos de cerámica, artesanías, artículos y equipos de
3 jardinería, suministros eléctricos, casetes de audio y video, para equipos de
4 casa e industriales, discos compactos de audio, video, DVD, y equipos
5 electrónicos de reproducción, y de electrodomésticos en general, equipos de
6 audio y video, artículos del hogar (vajillas, ollas, adornos, sillas, alfombras,
7 toallas y artículos afines), artículos de ferretería, artículos de artesanía,
8 artículos de cordelería, sogas, cables, piolas, redes, cabos, artículos de
9 deporte y atletismo, artículos de juguetería y de librería, instrumentos de
10 música; madera en toda sus modalidades procesadas; joyas y artículos
11 conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas,
12 bebidas gaseosas y no gaseosas jugos frutas, refrescos solubles, gelatinas,
13 hielo de agua dulce o salada en todas sus formas, tales como maquetas,
14 Cubitos escamas, tubos mieles naturales, agua de mesa, purificación,
15 filtración, ozonificación, envasados, productos de cuero, telas; Productos
16 químicos industriales, desinfectantes, materia activa o compuestos, para la
17 rama veterinaria, y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y
18 aplicaciones; de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero,
19 papelería y útiles de oficina, artículos de bazar, relojería y ropa confeccionada
20 en general, artículos de lencería, bisutería, zapatos, perfumes, talcos,
21 lociones, cremas, productos de confitería, productos de vidrio y cristal
22 aparatos de relojería, sus partes y accesorios; También se podrá dedicar a la
23 importación, exportación, comercialización y distribución de: material
24 refractario, materiales y equipos electrónicos maquinarias y equipos para
25 centrales termoeléctricas, equipos y suministros de seguridad industrial; de
26 toda clase de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros, de
27 insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial;
28 de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia metalmecánica

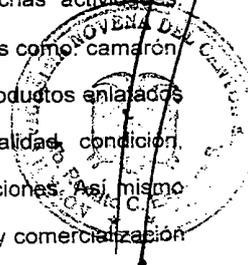


1 y textil, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios e industriales, eléctricos;
2 herramientas mecánicas y metalmecánica; también se dedicará:
3 agenciamiento y representación de compañías, consorcios y Agencias
4 Nacionales o Extranjeras, importación, distribución, comercialización, compra
5 y venta de motores, vitualias y equipos para buques, así como de repuestos y
6 accesorios. Se podrá dedicar también al agenciamiento y/o representación
7 de Empresas o Compañías Comerciales y/o Industriales Nacionales y/o
8 Extranjeras. Podrá participar en privatización o concesiones Portuarias; A la
9 consolidación y desconsolidación de carga y tramites aduaneros; así mismo a
10 la prestación de servicios portuarios y aduaneros; d) Servicios de asesoría
11 financiera, legal, técnico administrativo a empresas de distinto tipo en
12 cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades, mediante la
13 elaboración de estudios, proyectos y programas. Así mismo podrá dedicarse a
14 proporcionar servicio de asesoría en otras áreas como jurídica, económica,
15 informática, administrativa, contable, inmobiliario, financiero, investigaciones
16 de mercado, ofreciendo a sus clientes una asesoría integral, a la elaboración y
17 promoción de proyectos de inversión, estudios contables financieros, de
18 instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales,
19 mecánicos o electrónicos, efectuando tareas relacionadas con técnicas de
20 contabilidad, auditoria externas; e) A la organización de seminarios, charlas,
21 coloquios, talleres, conferencias, y cursos de preparación y actualización en
22 diversos temas empresariales para el público en general, ya sea a través de
23 su personal o a través de otros profesionales contratados, conferencias de
24 toda índole, hablados, grabados y escritos. Se dedicará a la asesoría,
25 capacitación/formación, gestión y producción de congresos, ferias y eventos
26 nacionales e internacionales; mercadeo, comunicación corporativa, relaciones
27 públicas, protocolo; diseño, fabricación y montaje de stands, display y
28 exhibidores; f) Ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria.



1 mandatario, mandante, agente y representante de personas naturales y/o
2 jurídicas; g) Realizar por cuenta propia o de terceros, estudios, proyectos,
3 diseño, planificación arquitectónica y desarrollo de obras y servicios relativos
4 a urbanización y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura,
5 eléctricas y sistemas de comunicación de carácter pública y privada.
6 Administración, comercialización y venta de cualquier tipo de propiedades
7 urbanas y rurales, propios o ajenas, de personas naturales o jurídicas;
8 edificación, permuta corretaje, administración, agenciamiento, explotación, y
9 anticresis comprar, vender, hipotecar y constituir, enajenar, trasladar o adquirir
10 cualquier tipo de derecho real o personal sobre inmuebles, urbanos y rurales
11 dentro o fuera del país; inclusive las comprendidas bajo el régimen de
12 propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliario,
13 fraccionamiento y posterior lote o parcelas destinadas a viviendas,
14 urbanización clubes de campos; ejercer dentro o fuera del país
15 consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos. La actividad de la
16 construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares,
17 construcción de toda clase de edificio, centros comerciales, residenciales,
18 condominios y galpones industriales junto al diseño construcción,
19 planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras
20 arquitectónicas y urbanísticas. A realizar proyectos y fiscalización de
21 decoraciones e interiores y fiscalización de proyectos eléctricos e
22 hidroeléctricos, así como de obras de ingeniería de vialidad,
23 electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas, podrá importar,
24 comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción de
25 todo tipo de obras, sean a través de contrataciones directas e
26 indirectas de estructura metálicas o de inmuebles, condominios
27 urbanizaciones. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena
28 capacidad, jurídica, pudiendo ejecutar los actos y contratos y

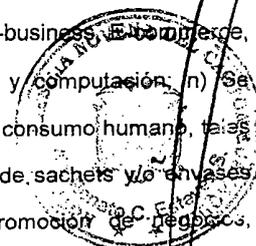
1 operaciones relacionadas con su objeto social; pudiendo intervenir. El
2 diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier
3 clase de obras arquitectónicas y urbanística; Al trabajo de proyectos,
4 realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores a la
5 elaboración y comercialización de muebles de oficina, vivienda y modulares de
6 todo tipo; h) También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas
7 de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de
8 laboratorios. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura,
9 extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los
10 mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en
11 asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para el empaque,
12 envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos
13 del mar; i) La representación de empresas comerciales agropecuarias,
14 industriales, y de la mediana y pequeña industria y artesanía, nacionales,
15 internacionales y aéreas; j) Dedicarse a la actividad ganadera, apícola, avícola
16 y agrícola, en todas sus fases tales como cría, cultivo, riego, extracción,
17 procesamiento, importación, comercialización, distribución, así como a la
18 comercialización y procesamiento de dichos productos así como su carne,
19 leche, cuero y demás, para lo cual podrá instalar plantas frigoríficas, de
20 faenamiento e industriales para empaque, envasamiento y comercialización
21 en los mercados internos y externos de dichos productos, e importar cualquier
22 clase de maquinarias, equipos, insecticidas, fungicidas, plagicidas y productos
23 químicos/veterinarios necesarios para el desarrollo de dichas actividades.
24 Podrá efectuar inspecciones de producto de exportación tales como: camarón,
25 café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados
26 y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición,
27 cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. Así mismo
28 se podrá dedicar a la exportación, importación, distribución y comercialización



1 de los productos del agro en general al por mayor y menor tales como:
2 banano, azúcar, maíz, trigo, sorgo, palmito, lenteja, aceite, arveja, fréjol,
3 lenteja, avena, sal, arroz, y toda clase productos en conservas, atún, sardina,
4 carne, pollo etc.; fabricación, distribución y venta al detalle de productos de
5 confitería, snacks, productos de cuidado y limpieza personal y del hogar; k)
6 Importación de Equipos Médicos, Textos Médicos, Productos Naturales, de
7 belleza, dietéticas, nutritivos, y genéricos. Venta y compra de aparatos
8 médicos y estáticos. Asesoramiento para instituciones públicas y privadas
9 Audiencias Médicas y Estéticas, a la importación de productos naturales y
10 homeopáticos. Instalación explotación y administración de supermercados,
11 minimarket, tiendas populares, para la venta de los mismos al por mayor y
12 menor pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica
13 relacionada a este campo; l) Se podrá dedicar a la asesoría ambiental,
14 manejo, construcción, mantenimientos e instalación de plantas para
15 soluciones ambientales; ll) Se dedicará a la instalación desarrollo y
16 explotación de establecimientos del área medica. Podrá realizar estudios e
17 investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la
18 ciencia médicas. Se dedicará a la reparación de laboratorios y compañías o
19 distribución de toda clase de productos sean estos nacionales o extranjeros
20 dentro de las permitidas por las leyes del Ecuador, m) Se dedicará a la
21 importación, exportación, comercialización y distribución de equipos de
22 computación e impresoras, sus repuestos y accesorios, cartuchos de
23 impresoras, a las funciones propias de la informática, esto es, las diversas
24 técnicas y actividades relacionadas con el tratamiento de la información,
25 sistemas operativos, la computadora y sus anexos, base de datos, sistemas
26 de redes interconectadas a fin de acceder a la información y a la interrelación
27 entre distintos sistemas de computación, locales, nacionales y
28 multinacionales, dentro del cual se podrán elaborar programas, planes,



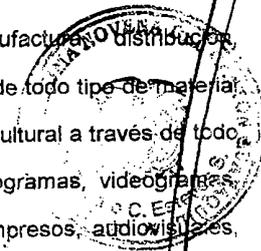
1 anteproyectos, proyectos, diseños, cálculos y estudios, a la prestación de
2 servicios, asesoramiento técnico y procesamiento de datos, mediante la
3 utilización de los sistemas informáticos y de Internet para su aplicación en:
4 comercios, industrias, plantas, fábricas, en todas sus áreas, contables, de
5 manejo de personal, de facturación de control estadístico, de precios y de
6 mercancías y desarrollo de los negocios y su administración de anuncios
7 publicitarios, almacenamientos de información, de diseño, graficación y
8 procesamiento de datos: todo tipo de programas, así como programas
9 desarrollados por la compañía o por terceras personas, sean estas naturales o
10 jurídicas; reparar computadoras, compatibles y clones al igual que periféricos
11 conectados a los mismos, como impresoras, monitores, teclados, drive, discos
12 duros, fuentes de poder, de todas las marcas y modelos; reparación de
13 equipos para protección de sistemas de computación, es decir reguladores de
14 voltaje, UPS, EPS, de todas las marcas y capacidades; capacitar, entrenar,
15 preparar y adiestrar personal en los distintos lenguajes de programación,
16 mediante cursos o seminarios de ingeniería eléctrica y electrónica; al ser una
17 compañía integrada por ingenieros eléctricos y de sistemas, está en
18 capacidad de investigar y resolver problemas inherentes a dichas
19 profesiones como son diseños e instalaciones eléctricas y telefónicas, tanto
20 residenciales como industriales, para centros de cómputo e instalaciones de
21 cableado estructurado; Repuestos y componentes de redes de
22 comunicaciones en informática; desarrollo y diseños de software, al desarrollo,
23 diseño, asesoría, administración y capacitación de: E-business, E-commerce,
24 páginas Web; alquiler de equipos de audio, video y computación; n) Se
25 dedicará al envasamiento de todo tipo de artículos de consumo humano, tales
26 como aceites, bebidas y/o granos, ya sea en forma de sachets y/o envases
27 plásticos o poliuretano; ñ) Promoción turística, promoción de negocios,
28 intercambio comercial, publicidad, promoción de exportaciones, importaciones



1 y todo los demás que siendo legítimos usando como medio la red de Internet y
2 la tecnología disponible pueden ser explotados de acuerdo a las leyes
3 ecuatorianas y el derecho internacional privado; o) Fomentar y desarrollar el
4 turismo nacional e internacional: operadoras de turismo, mediante la
5 instalación y administración de agencia de viajes (receptivas y emisor), centro
6 de masajes, spa, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías,
7 centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de
8 recreación; p) Importación, desarrollo, fabricación, venta, exportación, alquiler,
9 instalación de programas de computación; q) Todo servicio legalmente
10 permitido en el ámbito de telecomunicaciones, incluyendo el transporte de
11 datos e información, en forma de voz, textos e imágenes, sean analógicas o
12 digitales a través de cualquier medio tecnológico disponible a corta o larga
13 distancia; Montaje, explotación, operación y mantenimiento de redes locales y
14 públicas de telecomunicaciones; explotar servicios portadores de
15 telecomunicaciones, aquellos que proporcionan a terceros la capacidad
16 necesarias para la transmisión de señales entre puntos de terminación de red
17 especificados, los cuales pueden ser suministrados a través de redes
18 conmutadas o no conmutadas; explotar servicios de valor agregado en
19 telecomunicaciones SVA entendiéndose por servicios de valor agregados
20 aquellos que utilizando servicios finales de telecomunicaciones y mediante la
21 adición de equipos, sistemas y aplicaciones de informática prestan a sus
22 abonados servicios que transforman el contenido de la información
23 transmitida, esta información puede incluir un cambio neto entre puntos
24 extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información
25 también se incluye entre los servicios de valor agregado el almacenaje y
26 retransmisión posterior de la información y la interacción con base de datos r)
27 Prestación de demás servicios de telecomunicaciones e informática conforme
28 a las disposiciones legales que sean aplicables tales como servicios finales de



1 telefonía, telefonía fija, discado directo internacional, venta de tarjetas
2 telefónicas prepagadas; Intermediación entre empresas operadoras de
3 telecomunicaciones internacionales y operadores nacionales, manejos de
4 corresponsalías, distribución y reventa de canales satélites y capacidad de
5 transmisión de cables submarinos; a la explotación de la telefonía local y de
6 larga distancia, nacional o internacional, radiotelefonía, telefonía celular,
7 telefoto, transmisión de datos, televisión en señal abierta o por suscripción,
8 radiodifusión y cualquier otro servicio de telecomunicación que exista o en
9 base de nuevas tecnologías;; s) Se dedicará a la revisión y emisión de
10 boletos, chequeo de pasajeros, Manejo y Asistencia en rampa, recepción y
11 Asistencia en aduana, Embarque de pasajeros, Operaciones de peso y
12 Balance, Hoja de carga, Plan de Vuelo computarizado, Datos meteorológicos,
13 Carga y Ubicación de equipajes en bodega del avión; t) La explotación total y
14 en todas sus fases de los servicios de mantenimiento, limpieza y aseo,
15 aspirada, desmanchada, lavada y secada de pisos, alfombras, ventanas,
16 puertas interiores y exteriores, sanitarios, lavaderos, acondicionadores de
17 aires; limpieza y lavado de ropa en todas sus formas así como importar y
18 comercializar toda clase de maquinarias, equipos y accesorios relacionados
19 con esta actividad. La importación, exportación, compra, venta,
20 representación, comercialización y distribución de desinfectantes, equipos y
21 repuestos relacionados con el hogar y el sector empresarial; u) Se dedicará a
22 la promoción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales;
23 v) Exportación, importación, fabricación y manufactura, distribución,
24 comercialización de la impresión, edición, producción, de todo tipo de material
25 y contenido de carácter musical, artístico, científico y cultural a través de todo
26 tipo de discos o formatos análogos o digitales, fonogramas, videogramas,
27 software, programas lógicos de computador, libros impresos, audiodisquetes,
28 reproducciones fonoelectricas. La explotación de derechos de autor mediante



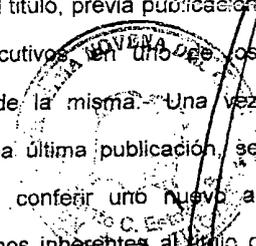
1 cesión, administración, licencia o cualquier otra forma de explotación de obras
2 musicales, científicas y culturales en general a través de cualquier forma
3 contractual, desarrollar y ejecutar proyectos afines en todo el territorio
4 nacional o fuera del país; w) Se dedicará a ediciones de toda clase de textos,
5 libros, revistas y publicaciones; x) La importación y exportación de toda clase
6 de alimentos sea en su forma natural o en forma procesada; a fabricar y
7 comercializar envases plásticos; y) Importación, venta, fabricación,
8 exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistema
9 de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores para sistemas
10 de telecomunicaciones; instalación, pruebas y mantenimiento de centrales
11 telefónicas así como estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio;
12 instalación, pruebas y mantenimiento de los sistemas de radio enlace baterías
13 y motores generadores, construcción, mantenimiento y fiscalización de
14 sistemas de redes telefónicas; construcción, mantenimiento y fiscalización de
15 canalización telefónica, a la compra, venta, distribución, reparación,
16 consignación de teléfonos Celulares; La planificación estudios, diseños,
17 construcción, reparación y mantenimiento de redes eléctricas y telefónicas así
18 como de construcciones civiles subterráneas y/o centrales telefónicas;
19 Ejecución técnica de obras eléctricas en alta, baja media tensión y auxiliares
20 de protección eléctrica sean estos dispositivos para iluminación en general,
21 maquinarias, materiales eléctricos y todo accesorios e insumo que se utilicen
22 en el mantenimiento y rebobinado de motores generadores y transformadores
23 como resinas, solventes, rutilmanes, desoxidantes. Asesoría, fiscalización,
24 instalación, operación y prestación de servicios de telecomunicaciones, de
25 todo tipo de redes de telecomunicaciones y de todo tipo de tecnología de
26 telecomunicaciones. z) Para cumplir con su objeto social la compañía podrá:
27 emprender, desarrollar y llevar a cabo cualquier tipo de actividad comercial
28 lícita permitida por las leyes de la libre competencia que en cualquier forma

1 estén relacionadas con labores comerciales o de servicios; adquirir derechos,
2 contraer obligaciones, celebrar convenios de asistencia o cooperación
3 técnica, económica o administrativa, ejecutar todo tipo de actos y contratos
4 con personas naturales o jurídicas del país o del exterior; adquirir obligaciones
5 o créditos necesarios para el normal funcionamiento y efectuar todo tipo de
6 inversiones permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el
7 mismo- **ARTICULO TERCERO.-** El plazo por el cual se constituye esta
8 sociedad es de **CINCUENTA AÑOS** que se contará a partir de la fecha de
9 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- **ARTICULO CUARTO.-**

10 El domicilio principal de la Compañía, es la ciudad de Guayaquil y podrá
11 establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del
12 Exterior.- **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-**

13 **ARTICULO QUINTO.-** El capital Autorizado de la Compañía es de **UN MIL**
14 **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el
15 Capital suscrito es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
16 **UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en ochocientos acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por
18 resolución de la junta general de accionistas.- **ARTICULO SEXTO.-** Las
19 acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos inclusive y
20 serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.-

21 **ARTICULO SÉPTIMO.-** Si una acción o certificado provisional se extraviare,
22 deteriorare o destruyere, la compañía podrá anular el título, previa publicación
23 efectuada por la compañía, por tres días consecutivos, en uno de los
24 periódicos de mayor circulación en el domicilio de la misma.- Una vez
25 transcurridos treinta días a partir de la fecha de la última publicación, se
26 procederá a la anulación del título, debiéndose conferir uno nuevo al
27 accionista. La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al título o
28 certificado anulado.- **ARTICULO OCTAVO.-** Cada acción es indivisible y de



Jerry
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/JAN/2016 13:33:29

Usu: carlosad



R.S.

Remitente: No. Trámite: -
FAUSTO LASSO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:

SOLICITA ACTUALIZAR CODIGO CIU

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	96
--	----